Dn Pedro Chico de Guzman = Antem = Juan de Moya Hurtado

Juam. y Pore. de

Luego incontinente estando en dhas Sala Capitulares Sum. dho Sor Alde mayor en Conseqüencia del Cumplim. dado por esta Villa a la Real Cedula que presede Recibio Juram. al Dn Pedro Chico de Guzman Guinco que hizo por Dios nro Señor y a una Señal de Cruz en forma dedho por el qual Se obligo a cumplir Bien y fielm. su encargo de Real Regidor Procurador Sindico Personero y fiel executor de dha Villa y defender el Misterio de la Purisima Concepcion de nra Sra y todo lo demas que Sue, y es obligado, y Ygno Sexto que la Calidad Con que entra por dho Dn en que Expresa que Sirve dho Oficio en qto no perjudique a las Regalias de dha Villa y demas dros y Cotumbres que en Razon de dho Exercicio le Corresponden, tampoco perjudiquen a las Regalias y especial privilegio que dho Dn Pedro Chico pretenderi por dha Real Cedula y Salario, que les son Concedido, y en ella se expresan segun, y en la forma que los demas Sus antecesores le han sido guardadas por esta Villa, en Cuyo Supuesto por Su Mrd dho Sor Alde mayor Sirve dho Dn Pedro Chico poner Su Espadin y tomandole por la mano izquierdo, y sentado a Su lado como tal fiel executor y en lugar Sigo al dho Alferez mayor Con Sig.da Voz, y boto en este Ayuntam. por Su lapsimera la dho Alferez mayor y hallarse al presente Vaca y lo firmo Con Su Mrd de que Doy fee = Lic.do Dn Pedro Fernandez de Palencia = Dn Pedro Chico de Guzman = Antem = Juan de Moya Hurtado

Corresponde Con el Titulo Original que por ora para Cumplim.to de que me Refiero y en fee dello y Cumplim.to de lo mandado por los Sres Consejo Justicia y Regim.to desta Villa de Calasparra lo Signo y firmo en ella en dos de Julio de mill Setecientos y Cinquenta y dos = en = h = Ypue = dos

Juan de Moya Hurtado

En la Villa de Calasparra a doze dias del mes de Julio de mill Setecientos y cinquenta años Los S.res Lic.do Dn Pedro Fernz de Palencia Alcalde mayor de los Dhos Consejos Alcalde ord.a por su Mrd della y Sn Andres Dn Pedro Lozano Hidalgo Pro. sindico gral Dn Joseph